



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 5 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 516 /2019

VISTO:

El TEA-A-01-00008612-2/2019 N° Y NO- 2019-10712011-GCABA-CDNNYA, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Isabella Karina Leguizamón solicita la adscripción del agente Ricardo Juan Urresti Rivero, para prestar servicios en la Presidencia a su cargo, a partir del 01 abril de 2019 y por el término de un (1) año.

Que el agente Ricardo Juan Urresti Rivero, se encuentra designado en el cargo de Oficial en la Dirección General de Factor Humano del CM, conforme Res. Presidencia N° 140/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Ricardo Juan Urresti Rivero, Legajo N° 2297, al Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Abril de 2019 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 516 /2019

Dr. Alberto Magliozzi
Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

